

CONVOCATORIA DE SESIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Siendo necesario tratar los asuntos que figuran en el siguiente orden del día, y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 15.2.a) de los Estatutos de esta Sociedad, por la presente vengo en convocar al **CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN de AGUAS DE LUCENA, S.L.**, a sesión que se celebrará el día **6 de JULIO de 2021, a las 8:00 horas**, a distancia y por videoconferencia, al amparo de la Disposición final cuarta, apartado tres.4, de la Ley 2/2021, de 29 de marzo, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, y con los siguientes asuntos en su **ORDEN DEL DÍA**:

- 1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión celebrada el día 18 de junio de 2021.
- 2.- Informes del Presidente:
 - 2.1. Dar cuenta de los consumos e incidencias registradas en los suministros en precario.
 - 2.2. Dar cuenta del escrito recibido de EMPROACSA, relativo a la racionalización de los consumos de agua.
- 3.- Borrador del informe de auditoría, formulación de las cuentas anuales del ejercicio 2020 y propuesta de aplicación del resultado.
- 4.- Informe de gestión correspondiente al ejercicio 2020. Aprobación, en su caso.
- 5.- Asuntos de urgencia, en su caso.
- 6.- Ruegos y preguntas.

Igualmente dispongo convocar a D. José Fuentes Moñino y D. Miguel Angel Gutiérrez Miguel, en representación de Bailén 20, S.A.P., empresa auditora de las cuentas de esta Sociedad; al Sr. Gerente y a la Sra. Jefa de la Sección de Administración-Contabilidad de la Sociedad; y a la Sra. Interventora del Ayuntamiento de Lucena; para que asistan a la sesión convocada de conformidad y a los efectos previstos en los artículos 17.7 y 24.2 de los Estatutos de la Sociedad, el primero de ellos exclusivamente en relación al punto 3 del orden del día.

EL PRESIDENTE DEL
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN,

Juan Pérez Guerrero

Código seguro de verificación (CSV):

BCB4 87C0 0DE0 356B 1936



BCB487C00DE0356B1936

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por El Presidente del Consejo PEREZ GUERRERO JUAN el 1/7/2021